



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Junio 03 de 2010.

ACUERDO N° 47 - 18 - 2010.

MAT.: Comodato a la Policía de Investigaciones de Chile.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Dar en comodato a la Policía de Investigaciones de Chile, el inmueble ubicado en calle Obispo San Miguel N° 1841, para ser destinado a usos propios de dicha entidad por el lapso de 2 años, o mientras rija el contrato de arrendamiento de dicho inmueble, si fuere menor.

2.- Este comodato se renovará previo Acuerdo del Concejo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv